



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1502

TEMUCO, 17 NOV 2025

VISTOS:

presentada por Vel Spa.

1979 sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29912
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	:	474.100
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	ANTONIO VARAS N°687, OFICINA 1206
Nombre Del Contribuyente	:	VEL SPA
Rut	:	78.036.179-4
Nombre Rep. Legal	:	VELOZ URIBE DANIEL SEBASTIÁN
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	14.11.2025
Otorgación N°	:	456
Fecha Otorgamiento	:	14.11.2025
Rol Avalúo	:	00157-0241
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

2188994